



AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA
AJUNTAMENT DE SANTA POLA

Personal / Personal

Plaça Constitució, 1 – 03130 Santa Pola (Alacant) – Telf.: 96-541.13.73 – Fax: 96-541.46.51 – www.santapola.es

BASES DEL XIX CERTAMEN NACIONAL DE MONÓLOGOS DE SANTA POLA 2026

El Ayuntamiento de Santa Pola, a través de las Concejalías de Juventud y Cultura, organizan la XIX Edición del Concurso Nacional de Monólogos de Humor, con arreglo a las siguientes

BASES

1.-Participantes.

Podrán participar todas aquellas personas interesadas, mayores de 18 años.

2.- Presentación de inscripciones:

Los interesados en participar, remitirán al Racó Jove, al correo racojovesp@gmail.com los siguientes datos:

-Redacción de una ficha propia con nombre y apellidos, DNI, dirección postal, correo electrónico, edad, teléfono y título del monólogo.

-Currículum artístico

-Copia del texto con el que se desea participar, citando el autor.

-Se deberá presentar un enlace de Internet con parte del texto, o grabación en video.

-El monólogo podrá ser tanto en castellano como en valenciano, con una duración máxima de 15 minutos, y se excluirán aquellos temas que supongan fomento de la discriminación por motivos de raza, sexo, religión, etc.

3.-Plazo de presentación.

La fecha límite de presentación será el **20 de febrero de 2026**

4.-Selección

-El jurado realizará una selección de 8 participantes, con los que la organización se pondrá en contacto.

5.-Fase de concurso.

-Primera sesión, el viernes 6 de marzo , con la participación de 4 clasificados.

-Segunda sesión, el viernes 13 de marzo , con la participación de otros 4 clasificados.

-Tercera sesión, el viernes 20 de marzo, con las tres personas finalistas,donde tendrá lugar la entrega de premios y actuación como cierre del acto del ganador del certamen de 2025.

-Es importante ajustarse a la duración máxima de la actuación de 15 minutos. El sobrepasarse de este tiempo podrá ser tenido en cuenta para una posible eliminación del concursante.

-Será obligatorio que los tres finalistas realicen su actuación con un monólogo diferente al de la fase de clasificación.

-La organización cubrirá los gastos de alojamiento del artista y posible acompañante, únicamente en las galas de semifinal. En el caso de la final, el participante deberá costearse este servicio si lo considera oportuno.



AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA
AJUNTAMENT DE SANTA POLA

Personal / *Personal*

Plaça Constitució, 1 – 03130 Santa Pola (Alacant) – Telf.: 96-541.11.00 – Fax: 96-541.46.51 – www.santapola.es

6.-Premios.

PRIMER PREMIO: 850 euros

SEGUNDO PREMIO: 650 euros

TERCER PREMIO: 450 euros

PREMIO DEL PUBLICO: 100 euros

Los premios estarán expuestos a las retenciones fiscales correspondientes. El jurado podrá declarar desierto alguno de ellos, si lo estima oportuno.

7.-Jurado.

Estará compuesto por tres miembros designados por la organización, de consagrada experiencia en el campo de las artes escénicas y los medios de comunicación, junto con dos representantes de la Concejalía de Cultura y Juventud.